

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 200 Jueves 23 de julio de 2020 Sec. IV. Pág. 31091

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23323 ALZIRA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 LC y en cumplimiento de lo acordado por auto de 25/06/2020 se procede a dar publicidad en los presentes autos de CONCURSO DE ACREEDORES NUM. 346/2020 de la declaración de concurso de, haciéndose saber a los efectos legales oportunos:

- Identificación del concursado: DON JUAN LORENZO LORENTE FERRER y MARÍA ISABEL CASANOVA CUMPLIDO vecinos de Carcaixent, con domicilio en la Carrer de Francesc Pons, 24, 1 3 y con DNI/NIF número 52643164M y 20820788S, respectivamente
- Juzgado competente: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alzira, Concurso Abreviado numero 346/2020, NIG 46017-41-1-2020-0001942, auto de declaración de concurso de fecha 25/06/2020, el plazo establecido para la comunicación de los créditos: 15 días
- la identidad de los Administradores Concursales: La mercantil Iniectio, SLP y como Administradores solidarios de la misma, Juan Diego Fullana Zarranz con DNI 24374638C y Luis Gabarda Cassinello con DNI 22568365Y, con domicilio en calle Periodista Jose Ombuena, 5-8.º-C para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85.
- Intervención de facultades del concursado: Se decreta la conservación por los deudores de las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración Concursal mediante su autorización o conformidad.
- La dirección electrónica del registro Público Concursal: soporte.rpc@corpme.es

La publicación será gratuita conforme a los indicado en la resolución judicial y reforma operada en la Ley Concursal por RD ley 3/2009 de 27 de marzo.

Alzira, 25 de junio de 2020.- La Letrado de la Adminstración de Justicia, Gemma Maria Goig Revert.

ID: A200031061-1